

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La valoración global se calculará de acuerdo con los criterios que se expresan a continuación sobre un máximo total de 100 PUNTOS, mediante la suma de las puntuaciones económica y técnica.

Los supuestos de empate se dirimirán a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que este no sea inferior al 2 por 100 del total de la plantilla; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores temporales, siempre que este no sea superior al 10 por 100, y persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género, o, en última instancia, a través de un sorteo.

A tal efecto, la Mesa de contratación requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo de cinco días naturales para su aportación.

.- VALORACIÓN ECONÓMICA: (MÁXIMO 40 PUNTOS)

La valoración económica de cada oferta se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula, aplicada a cada uno de los apartados:

$Ve = Vmax \times \text{importe de la oferta más baja} / \text{importe de la oferta a valorar.}$

- Mantenimiento de las instalaciones..... 15 puntos
- Suministros de productos.....9 puntos:
 - o Ácido Clorhídrico.....1.75 puntos
 - o Carbón activo.....0.25 puntos
 - o Hipoclorito sódico.....5.25 puntos
 - o Permanganato potásico....0.75 puntos
 - o Sulfato de alúmina.....1 punto
- Análisis y controles.....8 puntos
- Limpieza de depósitos y decantadores.....8 puntos

No se valorarán económicamente aquellas ofertas con una valoración técnica inferior a 20 puntos.

.- VALORACIÓN TÉCNICA: (MÁXIMO 60 PUNTOS)

La valoración técnica se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones de los siguientes aspectos:

1. Memoria técnica (Máximo 55 puntos):

En la memoria técnica se definirá el programa de trabajo para la ejecución del objeto del contrato con, al menos, los siguientes contenidos:

- Planificación y actuaciones a realizar en el mantenimiento: 12 puntos
- Tiempo estimado adjudicado al contrato: 5 puntos
- Planificación del suministro de materiales: 5 puntos
- Planificación análisis y controles: 12 puntos
- Planificación urgencias: 11 puntos
- Descripción y organización del personal asignado 5 puntos
- Limpieza de decantadores y depósitos agua bruta: 5 puntos

2. Mejoras ofertadas (Máximo 5 puntos):

- 2.1.- Tratamiento anti algas lagos:.....3 puntos
- 2.2.- Mejoras en análisis:..... 1 punto
- 2.3.- Otras mejoras:.....1 punto



En Zaragoza a 26 de abril de 2019

Fdo: Hennaick Reigner
Jefe de mantenimiento y prevención